

# REGLAMENTO GENERAL PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES VIRTUALES DEL INSTITUTO VALLADOLID.

De conformidad a los acuerdos y comunicados que han emitido nuestras autoridades de salud y educación a través del Diario Oficial de la Federación en lo referente a la suspensión de clases, derivado de la emergencia sanitaria por riesgo de contagio de Covid-19 y en tanto no se tengan condiciones sanitarias adecuadas para la reapertura de actividades educativas y sociales, se deben realizar acciones y disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2020 - 2021 y cumplir con los planes y programas de estudio de educación preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad, por lo que se ha implementado la modalidad de clases virtuales mismas que se regularán de la siguiente manera con el fin de obtener óptimos resultados en el desarrollo del curso:

## I. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS PRIMERO. Obligaciones de los estudiantes y padres de familia

- A) Mantenerse informado acerca de las reuniones, actividades y tareas que se estarán asignando, y asistiendo diariamente durante la duración del curso al aula virtual.
- B) Cumplir con los horarios de las clases o actividades que serán comunicados con anterioridad, para ello, tendrán que estar muy pendientes de los canales oficiales de comunicación establecidos.
- C) Deberán mantener respeto y tolerancia en las diferentes actividades del proceso académico.
- D) Cumplir dentro del aula virtual con todas las asignaciones y actividades detalladas por el programa académico y el profesor a cargo, en el tiempo y forma establecidos.
- E) Notificar al Titular o maestro por medio del grupo de difusión o la plataforma Edmodo, si por alguna razón excepcional le impidiera al alumno asistir a la clase, recibirá indicaciones de cómo proceder para evitar cualquier retraso en la materia.
- F) Informar a su profesor por medio del grupo de difusión o la plataforma Edmodo y app zoom sobre cualquier falla tecnológica o de conexión que esté presentando, lo cual le impida participar de las reuniones. Esto deberá ser demostrado mediante fotografía, captura de pantalla que permita al profesor tener evidencia de la problemática presentada.
- G) Informar a su profesor a través de los recursos virtuales en caso de que no logre cumplir con alguna, asignación, tarea, o investigación y/o participar en alguna actividad del curso. En este caso, el profesor resolverá de manera pertinente, dándoles respuesta por las vías de comunicación establecidas.
- H) El pequeño se compromete a realizar las actividades o ejercicios asignados por el profesor, mismas que serán revisadas en tiempo y forma,
- I) El alumno, al iniciar cada sesión virtual, deberá mantener la cámara activada con la supervisión de un adulto durante la impartición de clase.
- J) Los profesores tomaran en cuenta la asistencia, así como de la puntualidad de los pequeños, siendo parte de su evaluación. En caso de que su situación no le permita al alumno estar conectado en tiempo real, deberá notificar al titular a través del grupo de difusión para darle seguimiento.
- K) Se deberá mantener una comunicación constante con el docente de cada asignatura para atender tu inquietud o duda.
- L) El alumno se compromete a estar presente durante la sesión.



M) El alumno deberá presentarse puntual a cada sesión virtual de forma adecuada (aseado, ropa casual y activo).

#### SEGUNDO. Obligaciones de los docentes.

- A) Los titulares deberán entregar en tiempo y forma las planeaciones a los apoyos académicos y subir responsablemente sus actividades a la plataforma.
- B) Los maestros deberán planear sus videoconferencias de zoom y enviar la información a su grupo con tiempo oportuno y por los medios institucionales establecidos.
- C) Los docentes están obligados a respetar la formalidad de utilizar uniforme en las videoconferencias o en videos que proporcione a los alumnos.
- D) Los maestros deberán retroalimentar los trabajos entregados por los alumnos para el logro de los aprendizajes esperados.
- E) Los docentes deberán hacer uso de un vocabulario propio de la edad, para una mejor comprensión de la información.
- F) Los maestros pasarán lista a los alumnos al inicio de cada sesión o clase virtual y se registrarán sus asistencias.
- G) Los maestros deberán utilizar una comunicación asertiva, clara, y de confianza dando seguimiento a las inquietudes o dudas de los pequeños y de sus padres, únicamente por los medios y horarios establecidos autorizados por el Instituto.

### II. MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE PRIMERO: Respecto a los métodos de evaluación.

- A) La evaluación la llevará a cabo el docente a cargo de cada materia que se imparta.
  - B) Los criterios de evaluación que se tomarán serán los mismos que se han establecido para el ciclo escolar: aspectos académicos, entrega de tareas, trabajos, participación y asistencia, puntualidad, forma de acceder a los elementos interactivos, metodología aplicada a sus trabajos, las tomas de clase; así como las evaluaciones trimestrales.
  - C) El docente comunicará a los padres de familia previo al inicio del ciclo escolar las métricas que se utilizarán para el método de trabajo que se llevará en cada uno de los grupos, mediante un proceso de evaluación cualitativa y, de modo que los padres o tutores conozcan con anticipación los objetivos a lograr y los aspectos que serán tomados en consideración para la evaluación de las asignaciones y del curso.
  - D) Los docentes deberán promover ambientes inclusivos para el aprendizaje de todos sus estudiantes, mediante el uso de estrategias pedagógicas que faciliten el proceso educativo de los pequeños a su cargo.



- E) Los docentes continuarán promoviendo los valores institucionales y la filosofía Marista del Instituto Valladolid en sus alumnos como sus capacidades espirituales, intelectuales, afectivas y físicas, con el fin de lograr su formación integral que los lleve a ser buenos cristianos y virtuosos ciudadanos
- F) Los estudiantes deberán cumplir con los tiempos de entrega de las distintas asignaciones que les proporcionen los docentes, plazos de entregas y fechas límites que serán indicadas en la plataforma asignada por el Instituto, que se ajustará para adaptar los servicios educativos a las necesidades de la comunidad educativa a raíz de la situación país que enfrentamos por la pandemia del Covid-
- G) Los directores académicos deberán monitorear el desarrollo de las actividades académicas que se desarrollan en las distintas aulas virtuales, para en todo momento garantizar la calidad y nivel educativo que se imparte en el instituto Valladolid en todos los niveles escolares, desde el punto de vista tecnológico, de contenidos, desarrollo de los cursos, funcionamiento de plataformas, etc.
- H) Para la aprobación del curso lectivo, los estudiantes deben de cumplir con lo establecido en reglamento virtual y presencial en el momento que las Autoridades de Salud (SSA) y Educativos (SEP) nos indiquen.

#### **SEGUNDO.** Conductas inapropiadas.

Los padres de familia no podrán realizar las siguientes acciones:

- A) Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido éticamente inaceptable y/o cualquier otros que generen responsabilidades civiles o penales en contra de otros estudiantes del curso, de los profesores o de cualquier persona que intervenga en el aula virtual;
- B) Realizar cualquier acto ilegítimo que genere responsabilidades civiles o penales
- C) Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido que infringe la ley;
- D) Hacer uso indebido de las herramientas del aula virtual y de la plataforma del Instituto Valladolid.
- E) Hacer uso indebido de la imagen de los demás miembros del aula virtual, creando caricaturas, "memes", o cualquier otra forma de daño a la imagen de terceros (niños)
- F) Evitar vestimenta de forma indecorosa o inadecuada al aula virtual, pues deberán respetar el código de una adecuada presentación, que ha sido puesto en conocimiento a la comunidad educativa.
- G) Subir archivos o transmitir cualquier publicidad no solicitada



H)	Subir	archiv	os o tra	ansmitir	cua	alquier	ma	aterial	que	con	itenç	ga v	/irus	o cua	alquier	otro
	códig	o que	pueda	destruir	О	limitar	la	funcio	onalio	dad	de	los	siste	mas	habilita	ados
	para l	a impa	artición (	del aula	virt	tual;										

- I) Interferir o interrumpir el servicio, o desobedecer cualquier requisito, lineamiento, o regulación emitida por la Institución;
- J) Acosar a otros miembros del aula virtual, así como generar cualquier tipo de bullyng.
- K) Utilizar vocabulario soez e inapropiado durante la impartición de las clases;
- L) Suplantar la identidad de algún miembro de la comunidad educativa, o hacer uso de nombres ofensivos durante el desarrollo de la lección virtual.
- M) Ingresar, o intentar hacerlo, con un usuario distinto al asignado.
- N) Compartir las claves de acceso y/o los nombres de usuario.
- O) Cambiar o intentar cambiar, la configuración del software de la plataforma virtual utilizada para la impartición de las lecciones.

### **SANCIONES**

I. Estos lineamientos no derogan las regulaciones previas que han sido puestas en conocimiento de toda la comunidad del Instituto Valladolid.

INSTRUCCIONES: Favor de llenar con letra de m	olde y tinta azul la línea de nombre y
firma. Tomar captura de la última hoja y enviarlo a	su titular a la brevedad posible por la
plataforma Edmodo	
Yo C. Padre de Familia del alumno	y del gradoy
grupo de preescolar en esta Institución, cono	ciendo su reglamento y
requerimientos académicos, acepto de conformidad	d el presente
Nombre v Firma de Padre, Madre o Tutor	